

*Estas políticas se prepararon para uso del personal del Banco Mundial y no son necesariamente un tratamiento exhaustivo del tema.*

Este documento es una traducción de la versión en inglés de *OP 4.10, Indigenous Peoples, Annex A, Social Assessment*, de julio de 2005, que contiene el texto autorizado de esta directriz según fue aprobada por el Banco Mundial. En el caso de una incongruencia entre este documento y el texto de la versión en inglés de *OP 4.10, Annex A*, de julio de 2005, este último prevalecerá.

## **Anexo A. Evaluación social**

1. La amplitud, profundidad y tipo de análisis necesario para la evaluación social es proporcional a la naturaleza y las dimensiones de los posibles efectos del proyecto propuesto sobre los Pueblos Indígenas.
2. La evaluación social puede incluir los siguientes elementos:
  - a) Un examen, de magnitud proporcional al proyecto, del marco jurídico e institucional aplicable a los Pueblos Indígenas.
  - b) La recopilación de información inicial sobre las características demográficas, sociales, culturales y políticas de las comunidades indígenas afectadas, y sobre la tierra y los territorios que poseen tradicionalmente, o que usan u ocupan habitualmente, y los recursos naturales de los que dependen.
  - c) La identificación, teniendo en cuenta el examen y la información inicial, de las principales partes interesadas, así como la elaboración de un proceso apropiado, desde el punto de vista cultural, de consulta con los Pueblos Indígenas en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto (véase el párrafo 9 de este documento).
  - d) Una evaluación, basada en consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas, de los posibles efectos negativos y positivos del proyecto. Para determinar los posibles efectos negativos es de capital importancia el análisis de la vulnerabilidad relativa de las comunidades indígenas afectadas y de los riesgos a los que pueden exponerse, dadas sus especiales circunstancias y los estrechos lazos que mantienen con la tierra y los recursos naturales, así como su falta de acceso a las oportunidades en comparación con otros grupos sociales de las comunidades, regiones o sociedades nacionales en las que habitan.
  - e) La identificación y evaluación, sobre la base de consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas, de las medidas necesarias para evitar efectos adversos —o, si las medidas no son factibles, la identificación de las medidas necesarias para reducir lo más posible, mitigar o compensar dichos

*Estas políticas se prepararon para uso del personal del Banco Mundial y no son necesariamente un tratamiento exhaustivo del tema.*

efectos—, y para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan del proyecto beneficios adecuados desde el punto de vista cultural.